



**ACTA CONSTITUTIVA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA, PARA EL PERIODO
2014 - 2019**

**ACTA DE SESION INAUGURAL Y CONSTITUTIVA DE CONCEJO DE FECHA
JUEVES 15 DE MAYO DE 2014.**

En la ciudad de Mera, a los quince días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 11h00, y previa convocatoria dispuesta por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Lic. Gustavo Silva Vilcacundo, se reúnen el Concejo Municipal a la sesión inaugural, con ocasión de la constitución del nuevo concejo, luego de las elecciones libres y populares realizadas el 23 de febrero del 2014, se cuenta con la presencia de los señores Lic. Rosa Albuja Olalla, Concejala, Sr. Paco Barona- Concejal, Sr. Jhony Haro - Concejal, Agr. Héctor Peñafiel - Concejal, Sra. Marcia Vela - Concejala, actúa como secretaria, la suscrita Lic. Yadira Rogel B.

SECRETARIA; De conformidad al Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señor Alcalde, señores y señoras concejales, distinguidas autoridades, familiares, empleados y trabajadores y ciudadanía en general que esta mañana nos acompañan, bienvenidos a esta Sesión inaugural.

SECRETARIA: Cuando usted disponga Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Señores y señoras concejales y concejalas, solicito anuencia de ustedes con la finalidad de designar a la Lic. Yadira Rogel - Pro-Secretaria del Concejo, para que sea ella quien lleve adelante el desarrollo de ésta Sesión, como Secretaria Ad-Hoc, si están de acuerdo.

SECRETARIA: Los señores concejales están de acuerdo con el pedido del Sr. Alcalde, para que la Lic. Yadira Rogel, actúe como Secretaria Ad. Hoc. para la presente sesión.

SR. ALCALDE: En consecuencia, Sra. Secretaria, por favor, sírvase proceder con la lectura del Orden del día.

SECRETARIA: Sí Sr. Alcalde, el orden del día para ésta sesión inaugural es el siguiente:



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE
M E R A

ADMINISTRACION
2011 - 2019

ORDEN DEL DIA

1. CONSTATAACION DEL QUORUM
2. INSTALACION DE LA SESION Y CONSTITUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, (LECTURA Y SUSCRIPCION DEL ACTA CONSTITUTIVA).
3. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR
4. DISCURSO DE ORDEN POR PARTE DEL LIC. GUSTAVO SILVA VILCACUNDO - ALCALDE DEL CANTON MERA
5. ELECCION DEL / LA VICEALCALDE/SA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA. (ART.317 DEL COOTAD, INCISO SEGUNDO)
6. ELECCION DEL /LA SECRETARIO/A DEL CONCEJO MUNICIPAL (ART.317 DEL COOTAD, INCISO SEGUNDO)
7. BRINDIS, A CARGO DE LA LIC. ROSA ALBUJA – CONCEJALA DEL CANTON MERA.
8. HIMNO A MERA.
9. CLAUSURA DE LA SESION

SR. ALCALDE: Señoras y señores concejales, está en consideración el orden del día por favor. Está aprobado, señora Secretaria proceda con la lectura del primer punto del orden del día:

PRIMERO PUNTO.- CONSTATAACION DEL QUORUM.-

SECRETARIA.- Sr. Alcalde, señores concejales, se va a proceder a constatar el quórum correspondiente.

Sr. Paco Barona Flores.- Presente

Lic. Rosa Albuja Olalla.- Presente

Sr. Jhony Haro Haro.- Presente

Agr. Héctor Peñafiel Morales.- Presente

Sra. Marcia Vela Benavides.- Presente

SECRETARIA: Se encuentran presentes todos los señores y señoras concejales convocados Sr. Alcalde.

Sr. ALCALDE: Constatado el quorum correspondiente, Sra. Secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO .-INSTALACION DE LA SESION Y CONSTITUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, (LECTURA Y SUSCRIPCION DEL ACTA CONSTITUTIVA).



En mi calidad de Alcalde, y con la presencia de todos los señores y señoras concejales y concejalas, se instala la sesión y declaro constituido el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera, para constancia señora Secretaria sírvase dar lectura al Acta Constitutiva y a la legalización de la misma por parte del Sr. Alcalde y los señores concejales.

**ACTA CONSTITUTIVA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA
PARA EL PERIODO 2014 – 2019**

En la ciudad de Mera, a los quince días del mes de mayo del año 2014, siendo las 11h00, y contando con la presencia de las autoridades provinciales, cantonales, representantes de las instituciones públicas y privadas, y ciudadanía en general, se constituye el Concejo Municipal del cantón Mera, para el período 2014 – 2019, con el nuevo señor Alcalde y señores concejales y concejalas, quienes fueron elegidos en los comicios electorales libres y populares del 23 de febrero de 2014, recibiendo sus credenciales otorgadas por la Junta Provincial Electoral de Pastaza el 03 de mayo del 2014; comparecen a la firma de la presente acta de constitución el Lic. Gustavo Silva Vilcacundo, Alcalde del cantón Mera, y los señores y señoras concejales; Lic. Rosa Albuja Olalla; Sr. Paco Barona Flores, Sr. Jhony Haro; Agr. Héctor Peñafiel Morales; Sra. Marcia Vela Benavides. Para constancia de todo lo actuado firman, en unidad de acto al pie de la presente ACTA CONSTITUTIVA, conjuntamente con la Lic. Yadira Rogel – SECRETARIA AD-HOC, que certifica.

Lic. Gustavo Silva V.
ALCALDE DEL CANTON MERA

Lic. Rosa Albuja Olalla
CONCEJALA DEL CANTON MERA

Sr. Paco Barona Flores,
CONCEJAL DEL CANTON MERA

Sr. Jhony Haro Haro
CONCEJAL DEL CANTON MERA

Agr. Héctor Peñafiel Morales
CONCEJAL DEL CANTON MERA



Sra. Marcia Vela Benavides
CONCEJALA DEL CANTON MERA

Lic. Yadira Rogel B.
SECRETARIA AD – HOC

Concluida la lectura, se procede con la legalización del acta por parte de todos los miembros del Concejo.

TERCERO, HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.-

SR. ALCALDE.- Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**CUARTO.- DISCURSO DE ORDEN POR PARTE DEL LIC. GUSTAVO SILVA VILCACUNDO
- ALCALDE DEL CANTON MERA**

Señoras, señores.

En esta mañana de expectativas, permítanme expresar y saludar la presencia de todas las autoridades, así como manifestar el saludo afectuoso, cordial y sentido a todos los ciudadanos y ciudadanas presentes, gracias por solemnizar este acto de trascendencia para nuestro querido cantón Mera, sus parroquias y comunidades. El saludo del amigo de siempre para todos los amigos y amigas del cantón en la humildad, en la sencillez, en la solidaridad; de manera especial un saludo respetuoso a quienes tienen la calidad de grupos vulnerables, hablo de las mujeres, niños y ancianos que son postergados y sufren carencias. A toda la ciudadanía de la cabecera cantonal, la parroquia Shell, la parroquia Madre Tierra, de las comunidades, asociaciones, gremios, clubes, organizaciones sociales, militares, policías y religiosas mi saludo respetuoso y fraterno. De manera especial un saludo caballeroso a cada uno de los concejales y concejalas, con quienes asumimos la inmensa responsabilidad de liderar el cantón corresponsabilizándonos por los cinco años siguientes en el mandato del pueblo soberano. Un saludo del ciudadano Alcalde, en la calidad de mandatario, a todos sus mandantes.

Permítannos abusar un momento de su atención para hacer público el agradecimiento a mi querida familia, a mi esposa y a mis hijos, a mis hermanos, tíos, primos y sobrinos por el permanente apoyo moral que me han dado y me seguirán dando. También a todos los hombres y mujeres jóvenes, adultos y niños, que durante las jornadas de promoción de las candidaturas nos apoyaron con la

decisión y a todos quienes arrimaron el hombro para construir el nuevo concejo y la nueva alcaldía en la tesis de las candidaturas de la 101. Siempre los tendré presente y merecerán permanente gratitud.

Por nuestra parte, el mejor homenaje y gratitud, será cumplir con las funciones basándonos estrictamente en la normatividad vigente para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en los artículos: 54, referente a las funciones; 55, correspondiente a las competencias; 56, 57 y 58, que aluden a las competencias y atribuciones del Concejo Municipal; de los artículos 59 y 60 que establecen las funciones y atribuciones del alcalde y en los artículos 60 y 61 que determina las funciones y atribuciones del Vicealcalde. Pero también nos basaremos en las normas legales pertinentes y colaterales que hagan viable una administración apegada a principios y derecho.

Al amparo del marco legal vigente para los Gobiernos Autónomos Descentralizados vigentes y las leyes conexas trabajaremos por: dotar de infraestructura básica posible en los diferentes sectores del cantón; por convertir el cantón en un referente turístico del cantón en la provincia; por distribuir en forma participativa y proporcional los presupuestos destinados al cantón; elaborar proyectos de desarrollo y gestionarlos constantemente a todos los niveles en búsqueda de recursos. Para esto nos hemos rodeado de asesores y técnicos necesarios que conformaran el equipo de apoyo necesario que nos permita impulsar un apoyo a los campesinos, microempresarios, gremios, organizaciones de manera ágil y oportuna.

Sobre la base de planes estratégicos anuales financiados por el presupuesto cantonal y gestión de recurso, entonces viabilizaremos nuestra propuesta de atención: a los servicios básicos, a la vialidad urbana y rural, al ordenamiento territorial, al estímulo deportivo y cultural, a la salud y educación a la seguridad ciudadana, al medio ambiente, al turismo, al saneamiento ambiental y garantizaremos los mecanismos de rendición de cuentas a base de informes de gestión realizada, aplicando la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Señora y señores presentes, ciudadanos del Cantón Mera, en la medida de todo lo posible buscaremos, reitero, realizar una administración de servicio por el pueblo y para el pueblo, poniendo a servicio de todos nuestra modesta capacidad, pero eso si gastando nuestras mejores energías, empeñándonos a fondo, comprometiendo

todo el tiempo necesario, administrando con seriedad, inteligencia y entereza y sobre todo el apoyo de todos los habitantes del cantón.

Invito a que superados los tiempos de campaña política, dejando atrás las acentuadas disputas y rivalidades, vivamos un presente de entusiasmo y de trabajo y proyectemos un Cantón Mera en pleno desarrollo para ubicarlo como el mejor de la provincia. Arrimemos todos el hombro, pongamos no un granito de arena, sino el mejor grano de arena para construir con esperanza un Cantón Mera respetable y respetado, un cantón Mera superado, pujante, que sabe aprovechar laboriosamente sus privilegiados recursos para construir el buen vivir actual y del mañana. Gracias.

ALCALDE: Señora Secretaria, por favor prosiga con el siguiente punto del orden del día.

**QUINTO.- ELECCION DEL / LA VICEALCALDE/SA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA.
(ART.317 DEL COOTAD, INCISO SEGUNDO)**

SR. ALCALDE.- Para proceder con el elección del Vicealcalde o Vicealcaldesa del concejo Municipal, por favor Sra. Secretaria proceda con la lectura de este artículo en mención.

SECRETARIA.- Sí Sr. Alcalde, el Art. 317 inciso segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización dice lo siguiente: (lectura Art. 317 inciso segundo). Hasta ahí Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE.- Señoras y señores concejales, solicito nombres para proceder a la elección del VICEALCALDE/SA del Concejo Municipal.

La Sra. Concejala, Lic. Rosa Albuja, mociona el nombre del Sr. Paco Barona Flores, moción que es apoyada por el Sr. Concejel Jhony Haro Haro.

SR. ALCALDE.- Algún otro candidato que deseen mocionar señores concejales, al no haber otro candidato, señora Secretaria, proceda a receptor la votación de la moción presentada por la Lic. Rosa Albuja, en el que mocionaba al Sr. Paco Barona Flores para Vicealcalde del Concejo.

SECRETARIA.- Enseguida señor Alcalde, se procederá a receptor la votación respectiva.

VOTACION:

Sr. Paco Barona Flores.- a favor del Sr. Paco Barona

Lic. Rosa Albuja Olalla.- a favor del Sr. Paco Barona
Sr. Jhony Haro Haro.- a favor del Sr. Paco Barona
Agr. Héctor Peñafiel Morales.- a favor del Sr. Paco Barona
Sra. Marcia Vela Benavides.- a favor del Sr. Paco Barona
Lic. Gustavo Silva - Alcalde a favor del Sr. Paco Barona

SR. ALCALDE.- Señora Secretaria proceda con los resultados al respecto de la votación de las señoras y señores Concejales por favor.

SECRETARIA.- El resultado es el siguiente, seis votos a favor de la moción.

SR. ALCALDE.- En consecuencia y por UNANIMIDAD de votos el/a Sr.(a) PACO ZENON BARONA FLORES es electo VICEALCALDE /A del Concejo Municipal.

RESOLUCION: NO.-001-CMM, EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: NOMBRAR AL SR PACO ZENON BARONA FLORES VICEALCALDE DE CONCEJO.

QUINTO.- ELECCION DEL /LA SECRETARIO/A DEL CONCEJO MUNICIPAL (ART.317 DEL COOTAD, INCISO SEGUNDO)

Sr. ALCALDE,. Sírvase señora Secretaria dar lectura la parte pertinente del Art. 317, respecto a la designación del Secretario /a de Concejo Municipal.

SECRETARIA.- procede a la lectura del artículo en mención, así como la última reforma al COOTAD publicada en el suplemento del Registro Oficial NO. 166 de fecha 21 de enero de 2014, que prescribe que los /las Secretarios de Concejo Municipal deben ser Abogados/as de profesión, Hasta ahí Sr Alcalde.

SR. ALCALDE, Señores Concejales, dando cumplimiento a los artículos en mención, procedo a entregar la terna conformada por profesionales del cantón y la provincia, a fin de que analicen cada una y designen al profesional que ustedes consideren idóneo para cumplir ésta función.

La terna está conformada por los profesionales;

- Ab. Luis Angamarca Suarez
- Dr. Oliver Walverto Mejía Haro
- Ab. Edgar Fabricio Pérez Freire

Analizadas las carpetas, el Sr. Concejal Jhony Haro Haro, mociona al Ab. Edgar Fabricio Pérez Freire, para que sea quien desempeñe las funciones de Secretario de Concejo.

Moción que es apoyada por el Sr. Concejal Paco Barona Flores.

SR. ALCALDE.- Señora secretaria, al no existir otra moción, proceda a receptor la votación de la moción presentada por el Concejal Jhony Haro, en el que mociona el nombre del Ab. Edgar Perez Freire.

SECRETARIA.- Enseguida señor Alcalde, se procederá a receptor la votación respectiva.

VOTACION:

Sr. Paco Barona Flores.-	a favor del Ab. Edgar Pérez Freire
Lic. Rosa Albuja Olalla.-	a favor del Ab. Edgar Pérez Freire
Sr. Jhony Haro Haro.-	a favor del Ab. Edgar Pérez Freire
Agr. Héctor Peñafiel Morales.-	a favor del Ab. Edgar Pérez Freire
Sra. Marcia Vela Benavides.-	a favor del Ab. Edgar Pérez Freire
Lic. Gustavo Silva	a favor del Ab. Edgar Pérez Freire

SR. ALCALDE.- Señora Secretaria proceda con los resultados al respecto de la votación de las señoras y señores Concejales por favor.

SECRETARIA.- El resultado es el siguiente, seis votos a favor de la moción.

SR. ALCALDE.- En consecuencia y por UNANIMIDAD de votos el Ab. EDGAR FABRICIO PEREZ FREIRE es DESIGNADO COMO SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION: NO.-002-CMM, EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: DESIGNAR AL AB. EDGAR FABRICIO PEREZ FREIRE, COMO SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL.

Acto seguido, el Ab. Fabricio Pérez Freire, interviene para agradecer a los señores concejales la designación a él encomendada y manifestar su compromiso de trabajo en beneficio de todos los ciudadanos del cantón Mera.

SEPTIMO.- BRINDIS A CARGO DE LA LIC. ROSA ALBUJA – CONCEJALA DEL CANTON MERA.-

La Lic. Rosa Albuja – Concejala, en su intervención manifiesta su agradecimiento a todas las personas que en esta mañana están aquí presentes y nos ayudaron con su voto, sabemos que nosotros hemos formado un grupo de trabajo. No somos ingenieros ni doctores, pero si somos personas inteligentes con un corazón noble que sabremos sacar adelante al cantón Mera, quiero decirles a todos los señores empleados, trabajadores y obreros; a mis compañeros al Sr. Alcalde y concejales, de que transformemos al Municipio de Mera en un lugar de trabajo, tranquilidad y armonía para que el trabajo sea fructífero. En este día invito levantar nuestras copas y brindar con todos ustedes salud j. Muchas Gracias.

OCTAVO .- HIMNO A MERA; Se interpreta el Himno a Mera.

NOVENO.- CLAURURA DE LA SESION

SR. ALCALDE.- Habiéndose agotado los puntos del orden del día, procedo a clausurar esta sesión inaugural de Concejo, gracias señoras y señoras concejales, autoridades y público en general, y espero así mismo tenerles en cualquier reunión en participación ciudadana puesto que ahí compete al Cootad y al Gobierno Municipal de Mera.

QUE VIVA EL CANTON MERA, muchísimas gracias.



Lic. Gustavo Silva Vilcacundo
ALCALDE DEL CANTON MERA



Lic. Rosa Albuja Olalla
CONCEJALA DEL CANTON MERA



Sr. Jhony Haro Haro
CONCEJAL DEL CANTON MERA



Sra. Marcia Vela Benavidez
CONCEJALA DEL CANTON MERA



Sr. Paco Barona Flores,
CONCEJAL DEL CANTON MERA



Agr. Héctor Peñafiel Morales
CONCEJAL DEL CANTON MERA



Lic. Yadira Rogel B.
SECRETARIA AD – HOC